

226399

31 ENE



226399

MEMORIA DESCRIPTIVA

PARA UNA PATENTE DE INTRODUCCION POR EL REINO DE ESPAÑA A FAVOR DE DOÑA CARMEN NOVILLA LIZAGUIRRE, DE NACIONALIDAD ESPAÑOLA, DOMICILIADA EN MADRID, c. Flor Baja 7 y 9, 1º

sobre:

" INSTALACION MECANICA PARA EL ARROLLADO DE CINTAS "

\*\*\*\*\*

La presente patente de introducción se refiere a una instalación mecánica para el arrollado de cintas, especialmente de lana de acero en excelentes condiciones técnico-económicas, partiendo de cintas de lana de acero.

- 5 Los sistemas conocidos y aplicados hasta la fecha presentan serios inconvenientes y han sido prácticamente desechados en el extranjero. Su defecto, principal radica en la falta de continuidad en el trabajo, lo que se traduce en pérdidas considerables de tiempo, con la consiguiente merma de producción y rendimiento.
- 10 Aun en el caso de emplear dispositivos en los que se actúa sobre una polea o cambio de velocidades, la continua variación de la velocidad periférica o tangencial, requieren operaciones engorrosas en las que se consume mucho tiempo y mano de obra lo que determina un mediocre rendimiento.
- 15 Por otra parte, en el caso de no vigilar continuamente el arrollamiento de dichas cintas y debido a estar estas formadas ge-



226399

neralmente por un conjunto de hilachas se rompen, quedando el producto que se enrolla deteriorado o en malas condiciones para su uso, por haberse roto la ligazón necesaria para posteriores operaciones.

5 La instalación mecánica que se protege permite que las cintas de lana de acero se arrollen en forma continua y con una velocidad periférica o tangencial uniforme para lo cual se hace el arrollamiento colocando un eje de cierto peso en unas ranuras o apoyos por lo que puede desplazarse transversalmente al propio tiempo que girar.

10 El movimiento de dicho eje se obtiene por la combinación de las fuerzas originadas por su peso propio mas las que le puedan ser añadidas por uno u otro concepto, y las fuerzas de rozamiento tangencial entre dicho eje o entre la cinta que ya tiene arrollada y uno o varios cilindros (en los dibujos adjuntos están representado con dos) que giran movidos por las transmisiones usuales en los movimientos circulares de modo que al introducir la cinta entre dicho eje y el cilindro o cilindros, esta cinta una vez dada la primera vuelta continuará enrollándose siempre con la misma velocidad periférica o tangencial, ya que a medida que van aumentando de diametro las bobinas de cinta, el eje se va desplazando transversalmente, con el fin de poder enrollar bobinas de distinta anchura las placas o soportes que permiten el movimiento transversal del eje pueden desplazarse aproximándose o separándose.

20 Al objeto de que cuando las bobinas sean anchas queden bien arrolladas lleva un mecanismo que desplaza, una guía de la cinta que se enrolla, en movimiento alternativo según el eje axial.

25 Para facilitar el rozamiento los cilindros van recubiertos de materia adecuada y con ranuras convenientes al caso. Con finalidad meramente aclaratoria, pero sin que presuponga limitación alguna, se ha representado en los dibujos adjuntos un caso de realización práctica del objeto de la patente de introducción :

30 En dichos dibujos :

La figura 1ª constituye una vista de perfil de la instalación



indicando la disposición de un arrollado de cinta con contacto tangencial sobre dos cilindros.

La fig. 2<sup>a</sup> representa una vista en planta de la figura anterior.

De acuerdo con dichos dibujos se indica la bobina (2) arrollándose por las fuerzas de rozamiento tangencial entre dicha bobina (2) y los cilindros (4) y (5) y soportado por el eje (3) que vá a su vez guiado por las ranuras practicadas en (1).

El movimiento alternativo de la guía o llevador (7), en sentido del eje axial de la bobina se obtiene por la transmisión adecuada entre la polea (8) y la (6).

Los cilindros (4) y (5) giran en el mismo sentido debido a una transmisión adecuada.

Los soportes (1) pueden acercarse o separarse para una vez movidos, sujetarlos y obtener bobinas de distintas medidas.

Los elementos que integran esta instalación mecánica, pueden ser desmontados total o parcialmente para facilitar la obtención de distintas modalidades de enrollado.

Si bien la forma de ejecución aquí descrita constituye aplicación preferente del objeto de esta patente, ha de entenderse que la misma no queda limitada, pudiendo introducirse modificaciones de detalle, sin que ello altere su esencialidad perfectamente definida en esta memoria, dibujos ilustrativos y nota reivindicatoria.

N O T A

En resumen : la presente patente de introducción recaerá sobre las siguientes reivindicaciones :

1<sup>a</sup>. - Instalación mecánica para el arrollado de cintas, que se caracteriza por comprender un eje que puede desplazarse transversalmente en el que se introduce la cinta, y unos cilindros movidos por transmisiones normales que giran en el mismo sentido, de modo que al girar éstos transmiten por las fuerzas de rozamiento el giro a la bobina para que ésta se enrolle con velocidad tangencial uniforme.



2<sup>a</sup>. - Instalación mecánica, según la reivindicación anterior, caracterizada por comprender uno o mas cilindros para permitir el arrollado de las bobinas.

5 3<sup>a</sup>. - Instalación mecánica, según las reivindicaciones anteriores, caracterizada por la disposición en los ejes, de soportes que permiten separarse o unirse para obtener distintas anchuras de bobinas.

10 4<sup>a</sup>. - Instalación mecánica, según las reivindicaciones anteriores, caracterizada por establecerse un dispositivo sincronizado que permite enrollar la bobina con un movimiento helicoidal alternativo.

5<sup>a</sup>. - INSTALACION MECANICA PARA EL ARROLADO DE CINTAS.

Según se describe en esta memoria que consta de cuatro hojas escritas a máquina por una sola cara y dibujos.

Madrid 31 de Enero de 1956

*Elaborado*



FIG. 19

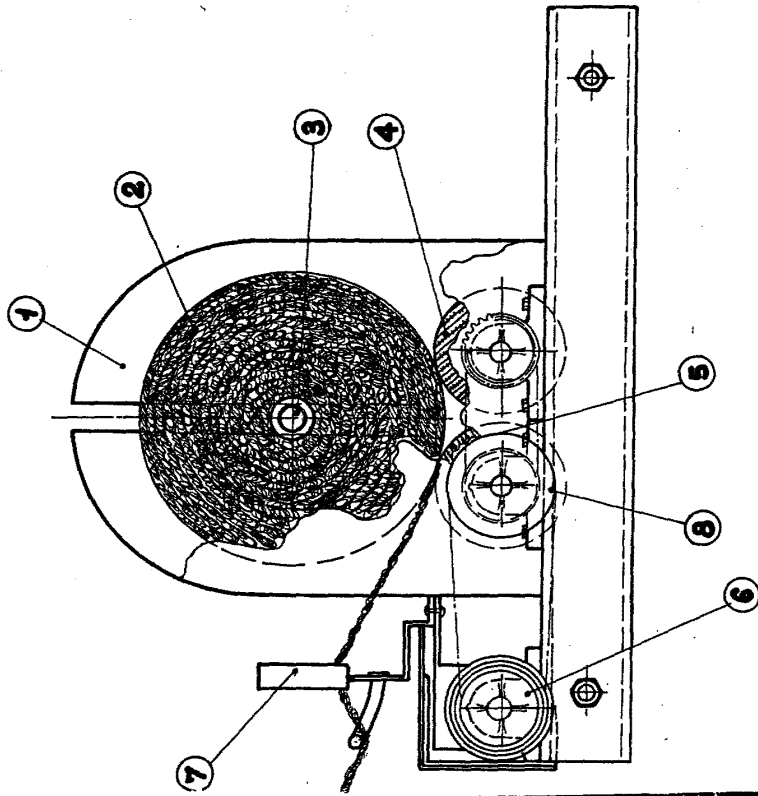
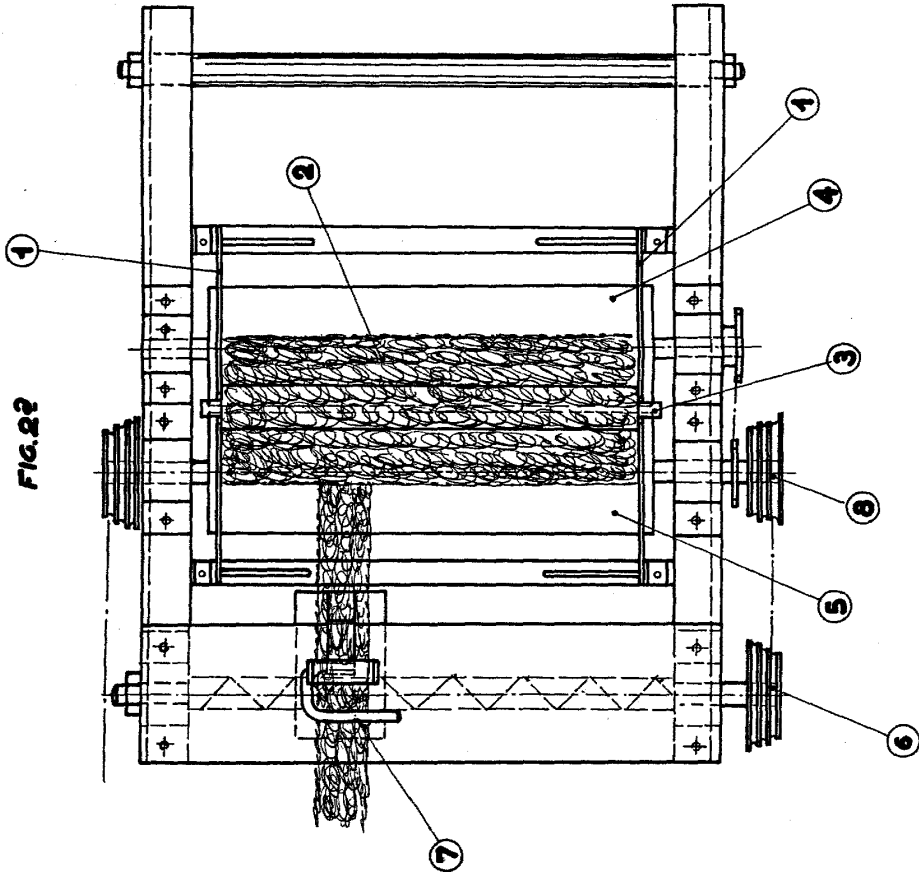


FIG. 22



ESCALA VARIABLE